

**INFORME 016/SO/26-02-2018**

**RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2017-2018, RECIBIDAS ANTE EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.**

En la Segunda Sesión Ordinaria de fecha 6 de febrero del 2018, la Secretaría Técnica de la Comisión de Prerrogativas y Organización Electoral presentó a sus integrantes el informe relativo a las solicitudes, impartición de curso y aprobación de las acreditaciones como observadores electorales, en los términos siguientes:

1. De conformidad con el artículo 188, fracción XLV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; 189, 190 y 192 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), se informó que desde el inicio del proceso electoral y hasta el 31 de enero de 2018, se han recibido ante este Instituto 13 solicitudes individuales de acreditación como Observadoras y Observadores Electorales del Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018.
2. Con fecha 26 de enero del presente año, se impartió el curso de capacitación a todas las personas que solicitaron su acreditación, misma que estuvo a cargo de las Direcciones Ejecutivas de Prerrogativas y Organización Electoral, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana de este Instituto Electoral, con una duración de cuatro horas y media, en la que se abordaron los siguientes temas:
  - Sistema electoral mexicano.
  - Derechos y obligaciones de los observadores electorales.
  - Naturaleza, estructura y funciones del INE y el IEPC.
  - Partidos políticos.
  - Candidaturas independientes.
  - Coaliciones y candidaturas comunes
  - Proceso electoral
  - Medios de impugnación
  - Delitos electorales.

Una vez concluido el curso de capacitación, se integró un expediente por cada solicitante, los cuales fueron remitidos a la Presidencia del Consejo Local del INE en Guerrero, con la finalidad de que se resolviera sobre su acreditación.

3. El día 30 de enero del 2018, el Consejo Local del INE, aprobó mediante acuerdo A07/INE/GRO/CL/30-01-2018, la acreditación como observadoras y observadores electorales de las y los ciudadanos siguientes:

No.	NOMBRE
1.	Leonides Bautista Benigno
2.	Angélica Díaz Sixto
3.	Laura Elena Hernández Enríquez
4.	Itzel Guadalupe Jiménez Rodríguez
5.	Laura Lizzeth Antaño Sevilla
6.	Alondra Agüero Rodríguez
7.	Gustavo Sánchez Dimas
8.	Jéssica Antonia Migueles de la Cruz
9.	Guadalupe Castro Bonilla
10.	Flavio César Abraján Moreno
11.	Bellamar Ramírez Maganda
12.	Karen García Dircio
13.	Santiago Morales Caritino

Lo que se informa a este Consejo General, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 26 de febrero de 2018.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE**



**C. J. NAZARÍN VARGAS ARMENTA**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**



**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ**